

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 54

Impreso el día 13 de mayo de 2024

Término del artículo 113: 22 de mayo de 2024

## COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Prueba** de automovilismo en la carrera binacional entre la Argentina y Chile “Gran Premio de la Hermandad –XLIX edición–”, a realizarse entre los días 16 y 18 de agosto de 2024, en la Isla Grande de Tierra del Fuego. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Araujo Hernández**. (1.621-D.-2024.)

**Dictamen de Comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto declaración del señor diputado Araujo Hernández por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la prueba de automovilismo denominada “Gran Premio de la Hermandad –XLIX edición–” única carrera binacional entre la Argentina y Chile, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente en la Isla Grande de Tierra del Fuego; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la prueba de automovilismo denominada “Gran Premio de la Hermandad –XLIX edición–” única carrera binacional entre la Argentina y Chile, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto de 2024 en la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2024.

*Magalí Mastaler. – Micaela Moran. – Francisco Morchio. – Ernesto “Pipi” Alí. – Pablo Ansaloni. – Marcela Antola. – Alberto G. Arancibia Rodríguez.*

*– Martín Aveiro. – Atilio Benedetti. – Marcela Campagnoli. – Mariano Campero. – Carlos D. Castagneto. – Jorge Chica. – María F. De Sensi. – Rogelio Iparraquirre. – Dante López Rodríguez. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Santiago Santurio. – Daniel Vancsik.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Araujo Hernández por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la prueba de automovilismo denominada “Gran Premio de la Hermandad –XLIX edición–” única carrera binacional entre la Argentina y Chile, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente en la Isla Grande de Tierra del Fuego, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones y como proyecto de resolución.

*Magalí Mastaler.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Honorable Cámara de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la prueba de automovilismo denominada “Gran Premio de la Hermandad –XLIX edición–” única carrera binacional entre la Argentina y Chile, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente en la Isla Grande de Tierra del Fuego

*Jorge N. Araujo Hernández.*